



DECRETO N° **1466**

NEUQUÉN, 18 NOV 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10917-S-09 originado en la presentación efectuada por la Sociedad Vecinal Barrio Cumelén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita un aporte económico para solventar, en parte, los gastos ocasionados en el Festejo del 25° Aniversario del citado barrio de la ciudad de Neuquén;

Que el Director Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere otorgar un aporte de \$ 1.000.- para colaborar con lo solicitado, puesto que por primera vez en la historia del barrio se festejó su aniversario el día 23 de setiembre de 2009;

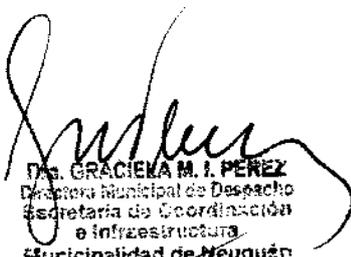
Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades culturales y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 156;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) a favor de la señora **SUSANA GUTIÉRREZ**, D.N.I. N° 6.255.826, Presidenta de la entidad solicitante;

Que por Pase N° 1077/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", dispone de crédito presupuestario para otorgar el subsidio solicitado;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de realizar la norma legal


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

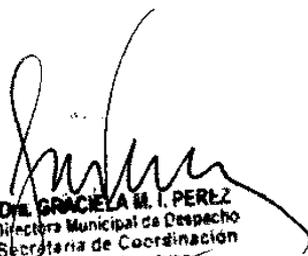
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- (**\$ 1.000.-**) a favor de la **SOCIEDAD VECINAL BARRIO CUMELÉN**, destinado a solventar, en parte, los gastos que demandó el Festejo del 25º Aniversario del citado barrio de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **SUSANA GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 6.255.826**, Presidenta de la Sociedad Vecinal Barrio Cumelén, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
SDS -




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

